

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 307- 2017-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 06 de Setiembre de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 159-2017-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "Optimización de la Infraestructura del Local Comunal en el Caserío Santa Rosa, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín" y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, el expediente técnico del Proyecto: "Optimización de la Infraestructura del Local Comunal en el Caserío Santa Rosa, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín", con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;

Que, con Informe N°032-2017-JCSB/JEYP-GDURI-MDBSH, Del Jefe de Estudios y Proyectos mediante la cual presenta el expediente técnico del Proyecto: "Optimización de la Infraestructura del Local Comunal en el Caserío Santa Rosa, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín", con código de inversión N° 2380296 y Cuyo Presupuesto referencial de obra que asciende a S/. 30,342.05 (Treinta Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 05/100 Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios,

Que, con Informe N° 066 -2017-RZRT/JIO-GDURI-MDBSH, el Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, manifiesta que El Jefe de estudios y Proyectos de la MDBSH, remite el expediente técnico del Proyecto: "Optimización de la Infraestructura del Local Comunal en el Caserío Santa Rosa, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín" para su revisión y aprobación, por un monto ascendente a S/. 30,342.05 (Treinta Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 05/100 Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios que cuenta con código de inversión N° 2380296 y además al no presentar observaciones en su elaboración, se da conformidad al expediente técnico del Proyecto: "Optimización de la Infraestructura del Local Comunal en el Caserío Santa Rosa, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín" y alcanza el Expediente Técnico para su aprobación vía acto resolutivo.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura, mediante Informe Técnico N°036-MDBSH/GDURI/2017, manifiesta que contando con la revisión, evaluación y la recomendación de aprobación por parte del Jefe de Infraestructura y Obras del Expediente Técnico del Proyecto:



Optimización de la Infraestructura del Local Comunal en el Caserío Santa Rosa, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín cuyo Presupuesto referencial de obra que asciende a **S/. 30,342.05 (Treinta Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 05/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios que cuenta con código de inversión N° **2380296**, esta Gerencia considera procedente la aprobación del Expediente Técnico por encontrarse sin ninguna observación, por el cual elevo el presente informe a su despacho con el fin de que se gestione la aprobación previa opinión legal.

Gonzalo G. Gonzales
 Asesor Legal
 C.A.S.M. N° 2317

Que, mediante Informe Legal N° **0345-2017-EGASAC-TPP**, el Asesor Legal Externo indica que **PROCEDE** la Aprobación del Expediente Técnico : **"Optimización de la Infraestructura del Local Comunal en el Caserío Santa Rosa, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín"** ;

Que, mediante Informe N° **159-2017-MDBSH/GM**, de la Gerencia Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"Optimización de la Infraestructura del Local Comunal en el Caserío Santa Rosa, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín"** ;



Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **"Optimización de la Infraestructura del Local Comunal en el Caserío Santa Rosa, Distrito de La Banda de Shilcayo, San Martín - San Martín"** con código de inversión N° **2380296** y cuyo Presupuesto referencial de obra que asciende a **S/. 30,342.05 (Treinta Mil Trescientos Cuarenta y Dos con 05/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración directa, con un plazo de ejecución de 30 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO.-PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
 Luis Antonio Neiza León
 ALCALDE

- LRA-MDOSH
- PSG-12
- AL
- SI
- DM
- SOPE
- GAPE
- OPF
- INTERMUNIC
- ARCHIVO